

ANEXO

**DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AYUDAS SUJETO AL MARCO TEMPORAL DE LA UE DE
MEDIDAS DE AYUDA ESTATAL EN EL CONTEXTO DEL COVID-19
PARA LA SOLICITUD DE EXTENSIÓN DEL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES
AVALADAS EN LA LÍNEA ICO AVALES COVID-19 AL AMPARO DEL REAL DECRETO-LEY 34/2020**

1. APODERADO DE LA EMPRESA BENEFICIARIA

NOMBRE: _____ APELLIDOS: _____ NIF: _____

2. EMPRESA BENEFICIARIA DE LA AYUDA

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL: _____ CIF: _____
CÓDIGO CNAE: _____

DOMICILIO SOCIAL: _____ LOCALIDAD: _____ PROVINCIA: _____

CP: _____ TELÉFONO: _____ e-mail: _____

DECLARA

Que **NO** ha recibido ningún tipo de Ayudas incluidas, de haberlas, las empresas del mismo grupo, de las Administraciones Públicas sujetas al Marco Temporal de la UE relativo a las medidas de Ayuda Estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19 (en adelante, también “Marco Temporal de la UE”).

Que **SI** ha recibido Ayudas incluidas, de haberlas, las empresas del mismo grupo, de las Administraciones Públicas con cargo al Marco Temporal de la UE. Estas ayudas pueden ser subvenciones directas, ventajas fiscales, ventajas de pago como anticipos reembolsables, garantías, préstamos y capital.

Adicionalmente, se indicará en el cuadro siguiente la ayuda recibida sujeta al Marco Temporal, cualquiera que sea su modalidad, que esté concedida por organismos públicos, excluyéndose los préstamos avalados con cargo a la Línea ICO-COVID19.

El importe de las ayudas se considerará bruto, antes de impuestos y otras retenciones. Para las ayudas bajo la forma de garantías referidas en el párrafo **TRES** anterior, el importe bruto de la ayuda se considerará el importe de la financiación total recibida.

No se computarán las Ayudas recibidas sujetas al régimen de Minimis de la UE, cualquiera que sea su modalidad o a cualquier otro régimen de ayudas diferente al Marco Temporal.

A continuación se indican las ayudas recibidas referidas a los párrafos **DOS** y **TRES** anteriores, sujetas al Marco Temporal:

ORGANISMO CONCEDENTE	IMPORTE BRUTO DE LA AYUDA (€)

Que **SI** ha recibido incluidas, de haberlas, las empresas del mismo grupo, operaciones de financiación, préstamos y otras modalidades de financiación con avales emitidos por ICO con cargo a la Línea ICO-COVID19, formalizadas con anterioridad al 18 de noviembre de 2020, independientemente del régimen aplicable.

A continuación se indica la financiación recibida en las Líneas ICO-COVID-19:

IMPORTE DEL PRINCIPAL INICIAL DE LA OPERACIÓN AVALADA	FECHA DE FIRMA

El presente programa se rige y ampara en el TFUE de 13 de diciembre de 2007, en su artículo 107, y por el Marco Temporal de la UE, en su versión consolidada, relativo a las medidas de Ayuda Estatal destinadas a respaldar la economía en el contexto del actual brote de COVID-19.

Fdo. Cliente

En

a

de

de 2021